



MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE CHIANTLA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL COMUDE DE LA VILLA DE CHIANTLA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.

HACE CONSTAR:

Que el Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, Chiantla Huehuetenango, está fuera del ámbito de aplicación del LISTADO DE COMPRAS DIRECTAS, debido a que no recibe, administra o ejecuta fondos públicos; Al que se refiere el numeral 22, inciso A) del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008)

“El listado de las compras directas realizadas por las dependencias de los sujetos obligados.”.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE
A OCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Elmer Alfredo López Moreno
Secretario Municipal

